

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente-Tójar**

Núm. 99/2024

**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fuente-Tójar, adoptado en sesión extraordinaria, celebrada el día 29 de diciembre de 2023, por el que se aprueba inicialmente la denominación de la rotonda de acceso a Fuente-Tójar desde la nueva carretera CO-7220, la cual carece de nombre, por el de Rotonda Clara Campoamor.

**TEXTO**

Aprobado inicialmente el acuerdo de denominación de la rotonda de acceso a Fuente-Tójar desde la nueva carretera CO-7220, la cual carece de nombre, por el de Rotonda Clara Campoamor,

se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo los vecinos y vecinas o personas interesadas podrán exponer cuantas alegaciones u observaciones estimen oportunas, que deberán ser informadas y resueltas antes de la aprobación definitiva de la denominación.

El acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones, debiéndose publicar para la producción de plenos efectos jurídicos junto con el texto definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña María F. Muñoz Bermúdez, en Fuente-Tójar a la fecha de la firma electrónica.

Fuente Tójar, 10 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Fermina Muñoz Bermúdez.